



*Ajuntament del Campello*

**ACTA 19/2004**

**SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 26-08-2004**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiséis de agosto de dos mil cuatro, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil (grupo socialista)

Grupo Socialista :

- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D<sup>a</sup> Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares
- D. Francisco Coloma Valero
- D<sup>a</sup> Eva María Llinares Giner
- D. Juan Carlos Giner Linares

BN :

- D. Vicente Rubio Vaello
- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

Entesa :

■

D. Francisco Moyano Baeza



## *Ajuntament del Campello*

### PP :

- D. Juan Ramón Varó Devesa
- D<sup>a</sup> Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- 
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto

### Interventora :

- D<sup>a</sup> María José López Campos

### Secretario General:

- D. Carlos E. Fernández Llidó, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

### **ORDEN DEL DIA**

- 1- Aprobación actas sesiones anteriores (**18/2004**, de 29-07-04).
- 2.- Dar cuenta actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local (**27/2004**, de 09-07-04; **28/2004**, de 23-07-04; **29/2004**, de 30-07-04 y **30/2004**, de 06-08-04) y de Resoluciones de la Alcaldía (2051-04 a la 2350-04), al efecto de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.
- 3.- PERSONAL. Modificación Plantilla Municipal 2004.
- 4.- PATRIMONIO. Acción municipal respecto a la vivienda.
- 5- Moción institucional sobre proyecto de trazado: Autopista de peaje AP-7. Tramo: El Campello-Autovía A-31 de Alicante.



## *Ajuntament del Campello*

6- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

7.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

Del indicado orden se adoptan los siguientes acuerdos:

### **1- Aprobación actas sesiones anteriores (18/2004, de 29-07-04).**

Se corrige el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de 29 de julio de 2004 (sesión 18/2004) en los siguientes términos:

- en la votación del punto 3º del orden del día (PLANEAMIENTO-GESTIÓN. Conocimiento y ratificación del Decreto 1727-04, de 21 de junio de 2004 y Decreto 1725-04, de 21 de junio de 2004), el Grupo Popular (PP) se abstuvo (en lugar de votar en contra como dice el borrador del acta, pag. 12)

- en el punto 6º del orden del día (PLANEAMIENTO Y GESTIÓN. Expte. 121-31/2002. Programa de Actuación Integrada UA-20B con expediente de homologación modificativa, plan de reforma interior, proyecto de urbanización y de reparcelación. Aprobación provisional y adjudicación condición urbanizador):

- a) El Grupo Popular (PP) votó en contra (en lugar de abstenerse, como dice el borrador del acta, pag. 23).
- b) En el penúltimo párrafo de las intervenciones (la de D. Juan Lorenzo Giner, pag. 23 del borrador) al final se dijo: “y no como aparece en el montaje fotográfico presentado” (en lugar de “tal como aparece el montaje fotográfico presentado”)
- c) En la intervención de D. Vicente Rubio Vaello se habló del punto de acceso desde la N-332 (y no desde la CN-337, como figura en el párrafo segundo del folio 22 del borrador)

Planteada votación sobre la aprobación, con las correcciones mencionadas, el acta resulta aprobada por mayoría simple de 10 votos (7 grupo socialista, 3 BN), con 9 votos en contra (PP).

No se admitió la posposición de la aprobación en espera de que el autor del acta se incorporase a fin de que introdujese la contestación que D. Juan Lorenzo Giner (PP) señala que dió a la afirmación del Concejal de Urbanismo (D. Vicente Rubio Vaello) de que D. Juan Lorenzo resultaba desacreditado por la postura del portavoz del Grupo Popular, D. Juan Ramón Varó Devesa, respecto al tema del hotel en la UA-20B (“Ruegos, preguntas e interpelaciones”, folio 38 del borrador).



## *Ajuntament del Campello*

**2.- Dar cuenta actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local (27/2004, de 09-07-04; 28/2004, de 23-07-04; 29/2004, de 30-07-04 y 30/2004, de 06-08-04) y de Resoluciones de la Alcaldía (2051-04 a la 2350-04), al efecto de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.**

Los concejales asistentes quedan enterados de que tales actas y Resoluciones han quedado sometidas a conocimiento de los Concejales mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales (INTRANET).

### **3.- PERSONAL. Modificación Plantilla Municipal 2004.**

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Personal, D<sup>a</sup> Francisca Ramos Giner, que dice así:

“Se da cuenta de la propuesta de esta Concejalía relativa a la modificación de la Plantilla Municipal del año 2004. Dicha modificación fue debatida en la Mesa de Negociación de personal de este Ayuntamiento el pasado 14 de julio de 2004.

A su vista propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Modificar inicialmente la Plantilla Municipal del año 2004 de modo que se producen las siguientes variaciones:

- Transformar 3 plazas de Ayudante Albañil vacantes (plazas nº 161, 162 y 163) en Ayudante de Servicios Generales.
- Transformar 2 plazas de Conserje de Edificio Público (plazas nº 191 y 193) de personal laboral en personal funcionario.

2.- Exponer al público dicha modificación durante el plazo de 1 mes mediante la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para presentación de alegaciones. En caso de que no se presenten se entenderá definitivamente aprobado.”

**Sometida la propuesta a votación, se aprueba por mayoría simple de 10 votos a favor (7 grupo socialista y 3 BN) con 9 abstenciones (PP).**

### **4.- PATRIMONIO. Acción municipal respecto a la vivienda.**

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio, D. Francisco Coloma Valero, que dice así:



## *Ajuntament del Campello*

“Con el fin de efectuar acciones eficaces que faciliten el acceso a la vivienda de la capa juvenil de la población de El Campello utilizando todos los medios que permite el ordenamiento jurídico (Texto Refundido de Régimen Local, arts. 96 y 97), se propone al Pleno la adopción por mayoría simple, del siguiente acuerdo:

1º.- Estudiar la conveniencia de ejercer la actividad económica encaminada a la promoción, construcción y venta o arrendamiento de viviendas y locales comerciales, en régimen de libre concurrencia, dentro del término municipal y en beneficio de sus habitantes.

2º.- Designar una Comisión de Estudio que deberá redactar una Memoria relativa a: aspectos social, jurídico, técnico y financiero de esta actividad económica, con la forma de gestión propuesta, y supuestos de cese de la actividad, así como estudio de precios.

Tal Comisión estará constituida por los Concejales:

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil, Alcaldesa
- D. Francisco Coloma Valero, Concejale de Hacienda y Patrimonio
- D. Vicente Rubio Vaello, Concejale de Urbanismo
- D. Antonio Calvo Marco, Concejale de Deportes y Juventud
- Representante del Grupo Popular (PP):
  - D. Juan Ramón Varó Devesa, como titular
  - D. Juan José Berenguer Alcobendas, como suplente

Y por los Técnicos:

- D. Francisco Pastor López, Arquitecto Municipal
- D. José Manuel Veiga Juan, Técnico de Administración General –Letrado-
- D. Francisco Ibanco Llorca, Técnico de Administración General
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Campos, Interventora Municipal y como suplente D. Javier Carretero González, Técnico de Administración Especial, Economista.

3º.- Tan pronto esté redactada la Memoria, será tomada en consideración por la Corporación y expuesta al público por plazo no inferior a treinta días naturales, a efectos de posibles observaciones que podrán formular los particulares y Entidades.”

**El acuerdo se adopta por unanimidad de los 19 concejales presentes.**

### **5- Moción institucional sobre proyecto de trazado: Autopista de peaje AP-7. Tramo: El Campello-Autovía A-31 de Alicante.**

Se da cuenta de la Moción Institucional que dice así:

“Ante el anuncio de la ocupación de terrenos afectados por el proyecto de trazado: Autopista de peaje AP-7. Tramo: El Campello-Autovía A-31 de Alicanete (Diario



## *Ajuntament del Campello*

Información, de 17 de agosto de 2004), los grupos políticos integrantes del Ayuntamiento de El Campello (Grupo Socialista, Bloc Nacionalista, Entesa y Grupo Popular)

### MANIFIESTAN:

1º. Con fecha 21 de julio de 2004 (como punto final a una serie de acuerdos y contratos) se presentó en el Ministerio de Fomento la propuesta municipal para la obra de variante de la Carretera N-332 y su conexión con la 2ª circunvalación de Alicante.

Dicha propuesta municipal cuenta con la aceptación unánime de todos los grupos que integran la Corporación y no ha sido objeto de ninguna reclamación.

2º. Al día siguiente, 22 de julio de 2004, se emitió una Resolución de la Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento) que ordenaba el estudio de las soluciones propuestas por este Ayuntamiento.

3º. La relación de terrenos cuya ocupación ha sido anunciada parece mostrar que no se está aplicando la solución propuesta por el Ayuntamiento, ni siquiera la que en su momento se expuso al público, sino el proyecto presentado por la empresa concesionaria de la autopista. Este proyecto perjudica los intereses generales del Municipio, ya que entre otras cuestiones no contempla un acceso a la Autopista desde la Avenida de Germanies, y elimina el Polideportivo Municipal.

4º. En consecuencia, este Ayuntamiento rechaza la ejecución de un proyecto que vulnere los intereses municipales, y requiere al Ministerio de Fomento para que se tenga en cuenta las alegaciones y soluciones especificadas en el escrito presentado el 29 de julio en el Registro de dicho Ministerio.”

### **El acuerdo se adopta por unanimidad de los 19 concejales presentes.**

Antes de la votación, en el debate previo, tienen lugar las siguientes intervenciones (resumidas):

- **D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)** se congratula de la postura mantenida por todos los grupos municipales, ya que se trata de un asunto que afecta a todo el municipio; justifica el rechazo de la solución oficial, ya que la nº 5 era la menos mala de las propuestas por el Ministerio, y ahora la modifican empeorando todo el asunto, viéndose que se producirá el aislamiento de la zona del Víncl, con la eliminación de pasos.

- **La Alcaldesa, Dª Marita Carratalá Aracil**, dice que el Ayuntamiento adoptó varios acuerdos plenarios apoyando a D. Juan Ramón Varó (cuando era Alcalde) para que obtuviese la solución nº 5 de las presentadas por el Ministerio, con el añadido de la conexión directa a la autopista. Continúa planteando la pregunta de por qué causa



## *Ajuntament del Campello*

quince días antes de las elecciones el gobierno del Partido Popular procedió a contratar la ejecución de las obras sin comunicar nada al Ayuntamiento, y señala que en su reciente visita al Ministerio de Fomento, en Madrid, el Director General que la recibió a ella y a los concejales, les dijo que no sabía por qué razón se había efectuado tal contratación. Concluye diciendo que puede que haya sorpresas, ya que la única empresa que puede hacer las obras es la concesionaria AUMAR, y nunca se le dijo al Ayuntamiento que aparte de las obras presentadas era preciso, según el pliego, que se contemplase una salida y entrada a la autopista.

- **D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)** contesta que desconocía todas esas cuestiones y que si se quiere detener o corregir algo, se hace y ya está, pues también quince días antes de las elecciones se aprobaron y contrataron obras de ejecución del Plan Hidrológico Nacional por el gobierno del Partido Popular, y sin embargo, el nuevo gobierno socialista las anuló nada más llegar al poder; y concluye pidiendo que el nuevo gobierno socialista anule en este asunto lo que esté mal hecho o sea perjudicial.

- **D. Juan Lorenzo Giner (PP)** dice que cuando algún gobierno quiere eliminar algo, lo elimina, y que en este asunto lo importante es que afecta al pueblo, debiendo dejarse de lado las cuestiones de culpabilidad.

- **El Concejal de Urbanismo, D. Vicente Rubio Vaello (BN)** señala que no debe convertirse este tema en motivo de discusiones, sino que debe impulsarse por todos una solución beneficiosa.

### **6- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

#### **6.1. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular (RGE. nº 13065, de 24-08-04).**

Planteada la urgencia del asunto y procedencia del debate, se emiten 9 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 grupo socialista y 3 BN), por lo que, al no obtenerse la mayoría absoluta exigida (Texto Refundido de Régimen Local, art. 51), no se entra a tratar el asunto.

### **7.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

- **D. Juan Lorenzo Giner (PP)** pregunta si el equipo de gobierno podrá dormir tranquilo después de rechazar la moción sobre el agua.

- **D. Mario Alberola (BN)** dice que respecto al Plan Hidrológico Nacional duerme tranquilo, ya que no lo quiere para campos de golf ni para la especulación urbanística, y respecto a otras cuestiones no duerme bien casi nunca.



## *Ajuntament del Campello*

- **D. Juan Lorenzo** dice que lo importante es tener agua, y que el control de su uso y destino (campos de golf, consumo, riego, etc) es otra cuestión; añade que es hijo y nieto de labradores que siempre han sufrido por falta de agua, y si ésta no existe, no se podrá distribuir.

- **D. Mario Alberola** recuerda que se ha dicho que el levante español tiene agua de sobra (del Segura, aparte los robos de caudal, el Xúquer..... ), y pregunta si dado el hecho de que no se ha tenido puerto ahora hay que tenerlos todos.

- **D. Francisco Sánchez (PP)** pregunta al Concejal de Turismo si tiene el balance de las Ferias a las que El Ayuntamiento ha acudido este año (Madrid, Bilbao...) y si su grupo podrá consultar esa documentación. El Concejal de Turismo, Sr. Miralles contesta que podrá consultarla cuando finalice la última feria (Valladolid).

- **D. Juan José Berenguer (PP)** pregunta quién ejerce las competencias del Sr. Moyano mientras dura su ausencia. El Concejal de Interior, Sr. Miralles, contesta que la Alcaldesa.

- **D. Juan Ramón Varó (PP)** pregunta –señalando que repite la pregunta efectuada anteriormente- al Concejal de Hacienda cuál es el ahorro obtenido con la refinanciación. El Concejal de Hacienda, Sr. Coloma, contesta que el Sr. Varó es licenciado en Ciencias Económicas y ha visto el expediente y sabe que hasta septiembre no hay vencimiento, por lo que hasta entonces no se sabrá el Euribor final, añade que las entidades de crédito no han retirado su apoyo al Ayuntamiento, en contra de lo que el Sr. Varó anunció (“no son esas mis noticias” dice el Sr. Varó), y concluye diciendo que cuando se sepa lo que se ha pagado (euribor del momento final menos el 0’03%) tras el vencimiento del préstamo se le podrá contestar. D. Juan Lorenzo Giner (PP) pregunta por qué dijo el Sr. Coloma que lo diría en este Pleno; el Concejal de Hacienda, Sr. Coloma, responde que dijo que contestaría a la pregunta, pero no dijo que daría el resultado final.

- **Dña. Trinidad Martínez (PP)** pregunta al Concejal de Comercio si puede tener acceso a los informes que realiza mensualmente el CADEM. El Concejal Sr. Lidón, contesta afirmativamente y que Dña. Trinidad ya conoce el procedimiento: lo pide y se le dará.

- **D. Rafael Juan Esplá (PP)** pregunta cuando se planteará en sesión plenaria el tema de la urbanización “El Raspeig”. El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Sr. Coloma pregunta qué es lo que el Sr. Juan Esplá quiere tratar en sesión plenaria acerca de esta urbanización. El Sr. Juan Esplá contesta que el tema de si una urbanización puede privatizar sus viales. El Concejal de Hacienda y Patrimonio dice que aquí nadie ha planteado privatizar nada, sino que hace ya cuatro años, mientras gobernaba el partido popular se planteó el cierre, por las peticiones de los propietarios y con quejas de los propietarios de “Natura Playa”, y añade que en 1996 llevaron a Pleno una moción en la que se decía que los terrenos de la Urbanización El Raspeig eran públicos, pero



## *Ajuntament del Campello*

retiraron esa moción y nunca más se supo de ello, y ahora, en 2004, vuelven a plantear el tema y concluyendo que el asunto no es de Pleno, sino una infracción urbanística, que no se planteó en su momento. El Sr. Juan Esplá insiste en que es un tema de Patrimonio, y el Concejal de Patrimonio, Sr. Coloma, contesta que según los técnicos los viales son de titularidad pública y pregunta por qué el equipo de gobierno del Partido Popular dejó cerrar los viales en 1999, y por qué lo plantea ahora cuando ya no es tan importante ya que a su lado se proyecta el SUP-4 (que facilitará las conexiones) y por qué la Generalitat ha modificado la línea de playa que afecta a la entrada de la urbanización.

- **D. Rafael Juan Esplá (PP)** recuerda que en la pasada sesión plenaria denunció la existencia de residuos sanitarios y movimientos de tierras en “Puntas de Gosálvez” y pregunta cómo está el asunto. El Concejal de Seguridad, Sr. Miralles, contesta que ya no hay motivo de alarma.

- **D. Rafael Juan Esplá (PP)** pregunta acerca de averías en la Plaça de María Lleó (Plaça de la Soletat). El Concejal de Servicios y Mantenimiento contesta que se ha detectado pérdidas de agua pero que ya se está solucionando. El Sr. Juan Esplá recuerda que el agua es un tema vital.

- **D. Rafael Juan (PP)** pregunta si se ha efectuado ya la recepción de las obras del Tranvía.

La Sra. Alcaldesa contesta que ni se ha hecho ni cree que se pueda hacer, ya que todas las papeleras, ajardinamientos, palmeras, etc están en mal estado y deben ser cambiados (hay palmeras a las que todavía no se les ha quitado la capucha); añade que no se puede recibir esas obras, y esta es una discusión que se viene manteniendo con el Conseller de Obras Públicas, Sr. Antón y con el Director General, Sr. Dómine.

El Concejal de Servicios y Mantenimiento interviene y dice que hace ya un mes ya intervino en prensa a causa del mal estado de las obras, que han sido mal ejecutadas; añade que el Secretario ha informado que no procede la recepción.

El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Sr. Coloma, pide que conste en acta que ha de comunicarse el informe jurídico referente a la pretendida recepción a todos los grupos políticos.

La Sra. Alcaldesa señala que la recepción de las obras implicaría su mantenimiento, lo cual es económicamente imposible para este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
La Alcaldesa